

Viernes, 29 de enero de 2021

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Jarandilla de la Vera

ANUNCIO. Aprobación del pliego de cláusulas administrativas particulares y Licitación por subasta para aprovechamiento de Colmenas Movilistas en el Monte de Utilidad Pública Nº 41 "DEHESA BOYAL".

Aprobado por Decreto de Alcaldía Número: 2021-0018, el pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la adjudicación mediante subasta pública del aprovechamiento de Colmenas Movilistas en el Monte de Utilidad Pública nº 41 "DEHESA BOYAL", de Jarandilla de la Vera (Cáceres), se publica un extracto del mismo para que puedan presentarse reclamaciones en el plazo de ocho días naturales, contados a partir del siguiente al de la inserción de este Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres.

El contenido íntegro del citado pliego, será publicado en el perfil del/a contratante de este Ayuntamiento, pudiendo acceder en la página web siguiente:

www.jarandilladelavera.es.

Simultáneamente se anuncia la subasta para la adjudicación del aprovechamiento de las Colmenas en el citado Monte de Utilidad Pública, si bien la licitación se aplazará, cuando sea necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

1. Objeto: Contrato de adjudicación del aprovechamiento de Colmenas Movilistas (200 Vasos de Colmenas) en el Monte de Utilidad Pública, Nº 41 "DEHESA BOYAL", propiedad de este Ayuntamiento.
2. Duración: La duración del contrato de adjudicación será por un periodo de Cinco Años, comprendiendo el primer periodo de contratación y plazo de realización del aprovechamiento del 1 de Octubre de 2020 al 30 de Septiembre de 2021.
3. Procedimiento de Selección y Adjudicación: Subasta Pública.
4. Presupuesto Base de Licitación: 308 Euros, IVA incluido.



Viernes, 29 de enero de 2021

Las ofertas económicas se realizarán al alza, sin que puedan ser inferiores al presupuesto base.

5. Garantía provisional y definitiva.

Garantía provisional: No se exige garantía provisional.

Garantía definitiva: Será ingresada a favor del Ayuntamiento de Jarandilla de la Vera a la firma del contrato, ascendiendo al 5% del importe ofertado, excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido.

6. Presentación de Ofertas y Documentación Administrativa.

La documentación a presentar, será la indicada en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la contratación y conforme a los modelos que en dicho pliego se establecen, pudiendo los/as interesados/as examinar la documentación que integra el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de oficina.

Las ofertas se presentarán en el registro general del Ayuntamiento de Jarandilla de la Vera, con domicilio en Plaza de la Constitución, nº 1, en horario de atención al público, de lunes a viernes de 9 a 14 Horas, dentro del plazo de 15 días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres y en el Perfil del/a Contratante del Excmo. Ayuntamiento de Jarandilla de la Vera. En el caso de que el último día de presentación de proposiciones fuese festivo o sábado se entenderá prorrogado e incluido el siguiente día hábil.

Las proposiciones podrán asimismo presentarse en cualquiera de los lugares establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

7. Apertura de las Ofertas: En el Salón de Actos del Excmo. Ayuntamiento de Jarandilla de la Vera, el día y hora, que se acuerde mediante Decreto de la Alcaldía.

Jarandilla de la Vera, 27 de enero de 2021

Fermín Encabo Acuña

ALCALDE

